

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018-2021 dos mil dieciocho al año dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día jueves 7 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez; así como los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Arturo Luna Ramírez, Reynaldo Arvizo Calvillo y Roberto Carlos Pérez Huerta. Al momento del pase de lista no estuvieron presentes la regidora Natalia Posashkova ni el regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar; respecto de la primera, se leyó el oficio MSF/OR/001-2021 en el que solicita la justificación de su inasistencia a la sesión. El Secretario mencionó que estaban presentes 10 diez integrantes del Ayuntamiento, del total que, conforme a la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, integran este cabildo. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 7 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, se da por iniciada la Centésima Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 113, para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:

- a) Plantilla de Personal Administrativo.
- b) Plantilla de Personal de Seguridad Pública.
- c) Plantilla de Jubilados.
- d) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General y Remanentes de Ejercicios Anteriores.
- e) Programa Operativo Anual General y Remanentes de Ejercicios Anteriores.
- f) Presupuesto Basado en Resultados.

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, en los siguientes apartados:

- a) Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal.
- b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal.
- c) Presupuesto Basado en Resultados.

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, en los siguientes apartados:

- a) Plantilla de personal de base, confianza y pensionados para el Ejercicio Fiscal.
- b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal.
- c) Presupuesto Basado en Resultados.

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

8. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura del orden del día, el Secretario dijo que en el caso de los incisos a y b del sexto punto, así como en los incisos a y b del séptimo punto, quitaría la expresión "para el Ejercicio Fiscal". El presidente abrió el debate, no hubo comentarios; entonces le pidió al Secretario que lo sometiera a aprobación, quien así lo hizo solicitando a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios sugeridos lo manifestaran levantando su mano; se obtuvieron **10 diez votos a favor**. La regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas tuvo problemas de conexión digital a la plataforma zoom; sin embargo, estableció contacto vía telefónica, y manifestó su voto a favor por esa vía; a partir de este momento se mantuvo en la sesión a través de este medio. Terminada la

votación de cualquier manera el Secretario del Ayuntamiento preguntó si había alguien que estuviera por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo. El orden del día finalmente quedó como sigue:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 113, para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:
 - a) Plantilla de Personal Administrativo.
 - b) Plantilla de Personal de Seguridad Pública.
 - c) Plantilla de Jubilados.
 - d) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General y Remanentes de Ejercicios Anteriores.
 - e) Programa Operativo Anual General y Remanentes de Ejercicios Anteriores.
 - f) Presupuesto Basado en Resultados.

- Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, en los siguientes apartados:

- a) Plantilla de Personal.
- b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- c) Presupuesto Basado en Resultados.

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, del

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, en los siguientes apartados:

- a) Plantilla de personal de base, confianza y pensionados.
- b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- c) Presupuesto Basado en Resultados.

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

8. Clausura de la sesión.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 113, para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal mencionó que se les había hecho llegar con la convocatoria el acta de Ayuntamiento correspondiente a la sesión 113 centésima décima tercera sesión extraordinaria y que estaba a su consideración. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que la sometiera a aprobación y éste solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el acta de la centésima décima tercera sesión extraordinaria del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **10 DIEZ votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta. Luego instruyó al Secretario para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:*

- a) Plantilla de Personal Administrativo.
- b) Plantilla de Personal de Seguridad Pública.
- c) Plantilla de Jubilados.

- d) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General y Remanentes de Ejercicios Anteriores.*
- e) *Programa Operativo Anual General y Remanentes de Ejercicios Anteriores.*
- f) *Presupuesto Basado en Resultados.*

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente dijo al Cabildo que, mediante oficio TM.01402/2020, del 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte, la Tesorería Municipal había hecho llegar su anteproyecto presupuestal para el año actual 2021 dos mil veintiuno para que se sometiera a la consideración del Cabildo, mismo que se envió a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la comisión había cumplido, por lo que dicho informe estaba a su consideración. Se abrió el debate, la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas, solicitó que se corrigiera, en la Plantilla de Personal Administrativo el número de empleado de correspondiente a la plaza 40 pues lo correcto es 1692. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, María Guadalupe Cano Ortega dijo que en el caso de la plantilla administrativa el aumento salarial era de 2.5% para todos, exceptuando los directores e integrantes del ayuntamiento; en cuanto a la de jubilados, se había agregado a algunas personas que ya tenían derecho a estar en esta plantilla; respecto a la plantilla de seguridad pública aparecen las homologaciones salariales de los dos convenios que se firmaron a inicios del año 2020 dos mil veinte; en cuanto al presupuesto, la estimación va acorde a la ley de ingresos aprobada para este año 2021 dos mil veintiuno, para que existan paridades de montos y que ya en la primera modificación se plantearían todos los remanentes reales, eso para que a los programas de obra se les dé continuidad; agregó que el presupuesto basado en resultados presentado por la dirección de Planeación, se maneja a través de un sistema que retroalimenta los indicadores por cumplir. El regidor Arturo Luna Ramírez dijo que le llamaba la atención que en el programa operativo anual estaba la obra de pavimentación de la calle *Lerdo de Tejada* cuando en la misma sólo había mayoritariamente huertas y que el recurso destinado a dicha obra ya se había cuestionado en el año 2016 dos mil dieciséis, dado que ahí tenían propiedad dos funcionarios públicos y que él sugería se tomara en cuenta otra calle; el Presidente

A

respondió a ello que esa calle tenía dos secciones y que un grupo de vecinos de la colonia FOVISSSTE había solicitado se interviniera porque las raíces de los árboles estaban colapsando las redes de drenaje y agua potable y sugirió que se incluyera a la Dirección de Desarrollo Urbano para que verificase tal situación problemática. La regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas concordó con el Alcalde en las malas condiciones de la citada calle y colonia; además sugirió que se cambiara del nombre de la obra la palabra "construcción" por "mejoramiento". No hubo más comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:

- R
- a) Plantilla de Personal Administrativo.
 - b) Plantilla de Personal de Seguridad Pública.
 - c) Plantilla de Jubilados.
 - d) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General y Remanentes de Ejercicios Anteriores.
 - e) Programa Operativo Anual General y Remanentes de Ejercicios Anteriores.
 - f) Presupuesto Basado en Resultados.
- 91

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Se obtuvieron **8 ocho votos a favor**; al preguntar **por la negativa** se obtuvieron **2 dos votos** de la regidora Mónica Rodríguez Martínez y del Regidor Arturo Luna Ramírez. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021 dos mil veintiuno, de la Administración Pública Municipal Centralizada sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

X

SEXTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, en los siguientes apartados:

5

- A
- a) *Plantilla de Personal.*
 - b) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos.*
 - c) *Presupuesto Basado en Resultados.*

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

R

El Alcalde dijo al Cabildo que, mediante oficio 1037/2020, girado el 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte se recibió de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, la solicitud de que se sometiera a la consideración del Cabildo su anteproyecto presupuestal para el año 2021 dos mil veintiuno, mismo que fue enviado a la comisión de Hacienda para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la comisión había cumplido. Lo puso a consideración. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, María Guadalupe Cano Ortega, dijo que en la mesa de trabajo se hicieron todos los cambios pertinentes y que los incrementos en plantilla no se aplicaron para el director, ni para los coordinadores y tampoco para los integrantes del Consejo Directivo y que, con un incremento mayor al 2.5% dos punto cinco por ciento, se adecuaron los salarios más bajos para que no se quedaran abajo del salario mínimo; en cuanto al presupuesto, también se tomó en cuenta la ley de ingresos aprobada para el presente año. Ya no hubo comentarios, luego el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021 dos mil veintiuno, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, en los siguientes apartados:

5.11

- 11/11/20
- a) *Plantilla de Personal.*
 - b) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos.*
 - c) *Presupuesto Basado en Resultados.*

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Mientras se sometía a votación el punto, se integró a la sesión el regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar, de lo cual dio cuenta el Secretario al Pleno del Ayuntamiento, agregando que, entonces, el número de ediles presentes era de once.

mi

A

Se obtuvieron 10 diez votos a favor; al preguntar por la negativa se obtuvo 1 un voto de la regidora Mónica Rodríguez Martínez. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021 dos mil veintiuno, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, en los siguientes apartados:*

- R
- a) *Plantilla de personal de base, confianza y pensionados.*
 - b) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos.*
 - c) *Presupuesto Basado en Resultados.*

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

911

H. *Alcalde*

El Alcalde dijo al Cabildo que, mediante oficio SMDIF/D.G./797/2020, folio 797/20, del 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte, el SMDIF había hecho llegar su anteproyecto presupuestal para el año 2021 dos mil veintiuno a fin de que se sometiera a la consideración del Cabildo, mismo que se había enviado a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe, así lo hizo y ahora estaba a su consideración. Abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021 dos mil veintiuno, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, en los siguientes apartados:

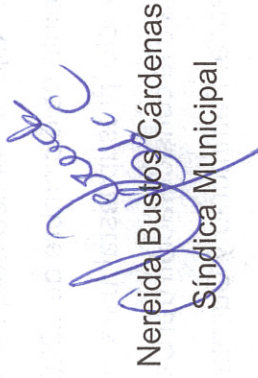
- Alcalde*
- a) *Plantilla de personal de base, confianza y pensionados.*
 - b) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos.*
 - c) *Presupuesto Basado en Resultados.*
- Alcalde*

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **11 ONCE votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. El Secretario dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021 dos mil veintiuno, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

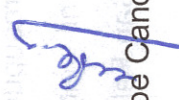
OCTAVO PUNTO. Clausura de la sesión.

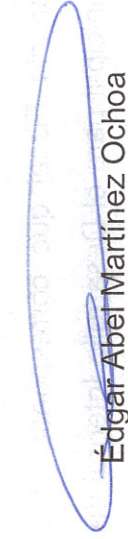
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. Siendo las 12:40 doce horas con cuarenta y cuatro minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Centésima Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


Nereida Bustos Cárdenas
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES


María Guadalupe Cano Ortega


Édgar Abel Martínez Ochoa

Natalia Posashkova



Sonia Cristina Uriegas Uriegas

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



Reynaldo Arvizo Calvillo

Mónica Rodríguez Martínez



Roberto Carlos Pérez Huerta

Arturo Luna Ramírez



Esteban Otoniel Ortiz Tovar

Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR**: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CXV centésima décima quinta sesión extraordinaria, celebrada el 11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que **AUTORIZO** el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento

